

Señora
YAMILETH BARANDICA
Correo electrónico: yamilath315@yahoo.es

Referencia: PROCESO EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS
Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL PALMAS DE LA HACIENDA
Demandados: LUIS EDUARDO SOSSA CUELLAR y YAMILETH BARANDICA ARCE
RAD.: 2022-00108-00

LUZ NANCY SALGUERO RODRIGUEZ, identificada como figura al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada legal de la parte demandante, me permite comunicarle el envío correspondiente de la demanda y mandamiento de pago proferido en su contra, por el juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Palmira-Valle, con el fin de diligenciar la notificación personal del proceso de la referencia de manera electrónica conforme lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020.

El proceso cursa en el juzgado Sexto Civil Municipal de Palmira-Valle, ubicado en la ubicado en la carrera 20 calle 23 esquina, piso 3º.de Palmira-V., Casa de Justicia. Correo electrónico: j06cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Atentamente:

LUZ NANCY SALGUERO RODRIGUEZ
T. P. No. 57617 del C.S.J.